



COMUNICACIÓN DE
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ENDURANCE MOTIVE. S.A.
3 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

Con fecha 23 de septiembre de 2022 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital por compensación de créditos formalizada en escritura pública el 5 de agosto de 2022 en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de agosto de 2022, que fue publicado mediante la correspondiente Otra Información Relevante el 5 de agosto de 2022.

Como consecuencia del aumento de capital se han emitido 385.834 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,02 euros de valor nominal y una prima de emisión de 3,9261 euros cada una de ellas, siendo el tipo de emisión 3,9461 euros por acción y el valor total de la emisión de las acciones de 1.522.573,13 euros (7.716,68 euros de capital social y 1.514.856,45 euros). Las acciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la conversión de los préstamos de 18 prestamistas.

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social se ha fijado en CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (184.354,04€), representado por NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS DOS (9.167.702) acciones de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles habiéndose actualizado el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión están denominadas en euros y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y están en trámite de ser inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., (Iberclear), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Todas las acciones, incluidas las que se emitieron con ocasión de la ampliación de capital, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 apartado a) de la Circular 2/2020 y acorde a los términos de la ampliación de capital mediante compensación de créditos descrita en este documento, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

Se van a iniciar los trámites para la solicitud de incorporación a negociación en BME Growth de las nuevas acciones emitidas con ocasión de la conversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Canet de Berenguer, a 3 de Octubre de 2022.

D Andrés Muelas López de Aberasturi.
Presidente ENDURANCE MOTIVE, S.A.